



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

USHUAIA, 2º ABR 2012

VISTO la Nota Informe N° 006/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC INGLÉS", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tuvo como objetivo guiar y acompañar durante la transformación de la dinámica de aprendizaje que propone la incorporación del modelo 1:1 y que incluye, entre otros, un nuevo esquema de trabajo, tanto en el aula como en el hogar, en red y en contacto permanente; exponiendo el cambio de hábitos, procedimientos, cantidad y calidad de información que se logra con la introducción de las TICs, permitiendo identificar y experimentar el trabajo con tecnologías colaborativas mediante la exploración de la Web dentro del Programa Conectar Igualdad.com.ar, reflexionando sobre las experiencias profesionales propias y revalorizando el rol clave e imprescindible de los docentes como guías en el proceso de enseñanza del modelo 1:1.

Que estuvo destinado a docentes de Inglés del Nivel Secundario de la Educación Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC INGLÉS", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1152

/2.012.-

G.T.F.
H. N2
R. 5
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B. Declarar Interés